

Fecha: 09-07-2025
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 253,2

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: «Funa» en Hospital porteño: ordenan abstenerse a republicar información denostativa

«Funa» en Hospital ordenan abstenerse información

Fue la Primera Sala del tribunal de alzada la que acogió la acción constitucional tras establecer el actuar arbitrario e ilegal de las recurridas al subir información a la red Instagram, en que acusan a la contraparte de complicidad en actos de connotación sexual, en una causa que se encuentra judicializada en sede penal.

El objeto del presente recurso dice relación con declarar ilegal y arbitraria la publicación de la red social Ins-

La Corte de Apelaciones de de protección impetrado y la rias abstenerse de republicar ciales información que deno-

tagram que tiene por objeto 'funar' al recurrente como cómplice de los actos de otro funcionario del Hospital de Coquimbo, en que se ha denunciado acoso hacia funcio-

narias del hos de grabación de estas ha comenzado ción por el M co, y asimismo



■ EXTRACTO

Entel PCS Telecomunicaciones S.A. se permite dirigirse a Ud. con el objeto de informarle respecto de un proyecto de infraestructura de comunicaciones que contribuirá a mejorar la conectividad de la comunidad y la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto corresponde a la instalación de una torre de telecomunicaciones que se ubicará en Calle Brasil #954, Comuna de La Serena en las coordenadas geográficas 29° 54' 01,1" // 71° 14' 34,4" otorgando una solución a actuales problemas de conectividad que se viven en esta comuna.

Esta torre, además permitirá que diferentes compañías se puedan instala

